

	FORMATO	
	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	Código: PA04-FO-069
		Versión: 02
		Fecha: 03/05/2023

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015			
NOMBRE DEL PRODUCTO	Parasol amarillo institucional para uso exterior Parasol rojo institucional para uso exterior		
NOMBRE COMERCIAL	Parasol institucional con impresión de imagen para uso exterior		
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	Debe incorporarse el Código de clasificación de los bienes o servicios a adquirir: 53102505, 951317, 301519, 302417 y 491215		
CALIDAD MÍNIMA	El bien deberá ser nuevo, de primera calidad, libre de defectos de fabricación, resistente a la intemperie y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.		
GENERALIDADES	Suministro, transporte y entrega de parasoles destinados a la dotación de espacios de trabajo de vendedores informales ubicados en zonas de aglomeración de Bogotá D.C., con instalación de la imagen institucional conforme a los diseños suministrados por el IPES.		
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Los cuales se describen a continuación:		
Ítem	Componente Técnico	Requerimiento	Observaciones
1	Mástil Superior e inferior	Material: Estructura metálica fabricada en acero inoxidable para uso exterior, con resistencia a la corrosión y a las condiciones normales de intemperie lluvia, humedad ambiental y radiación solar). Dimensiones del Mástil Superior: Deberá contar con un diámetro nominal mínimo de 1 ¼ pulgadas y un espesor mínimo de pared de 1.2 mm. Dimensiones del Mástil Inferior: Diseño telescópico cuyo diámetro exterior o interior sea el técnicamente complementario para permitir el encaje, deslizamiento y regulación	La distribución de la longitud entre ambos mástiles podrá variar conforme al diseño del fabricante.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y TRANSFORMACIÓN URBANA	FORMATO	
	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	Código: PA04-FO-069
		Versión: 02
		Fecha: 03/05/2023

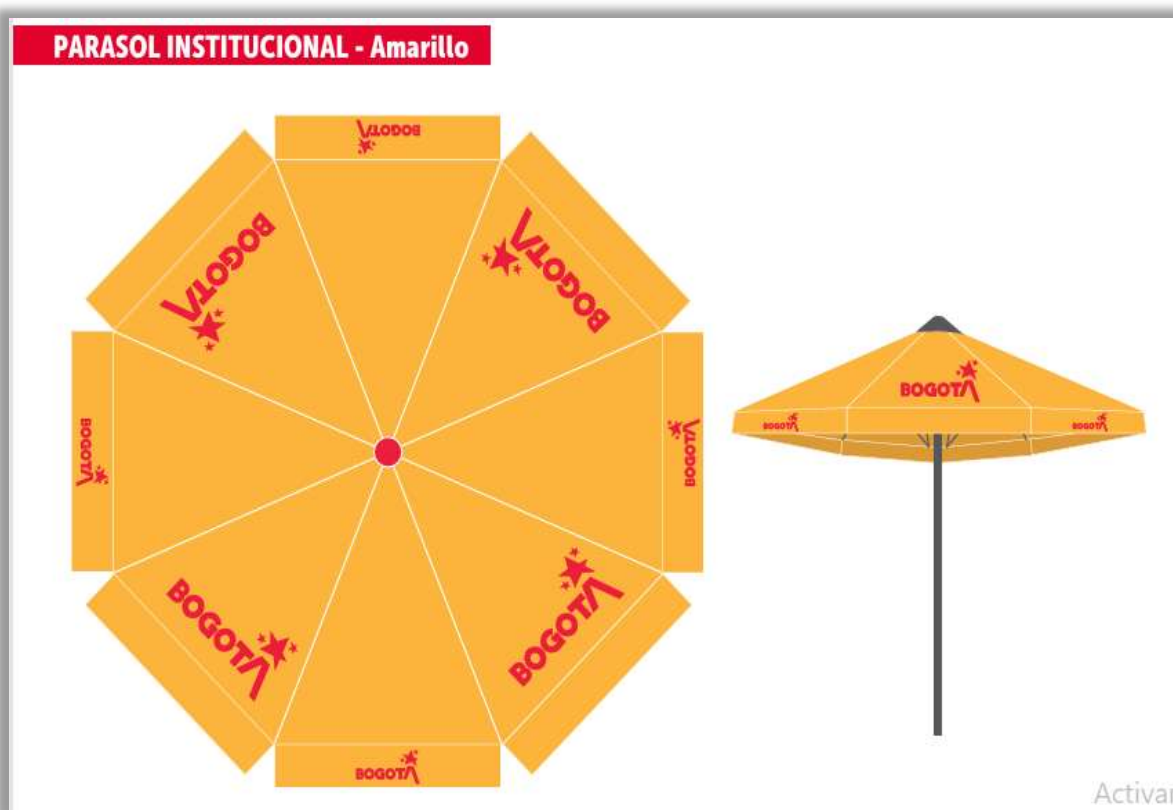
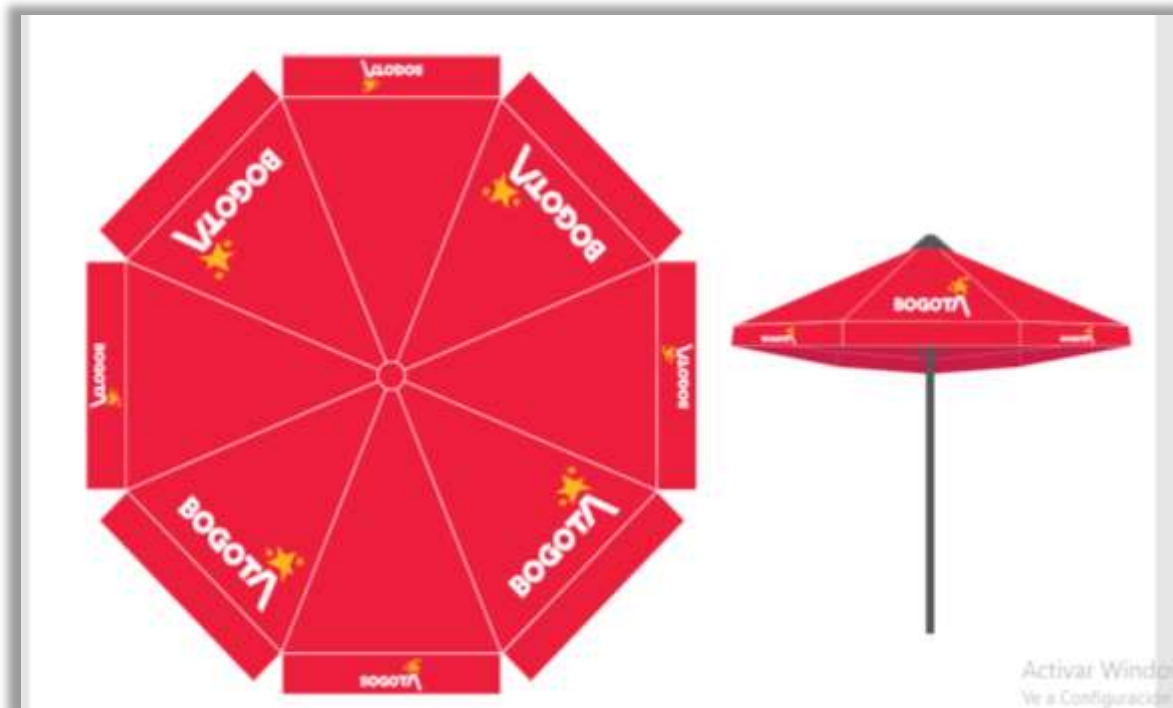
Ítem	Componente Técnico	Requerimiento	Observaciones
		de altura variable del mástil superior, garantizando un ajuste óptimo que evite el juego excesivo o la inestabilidad. Deberá contar con un espesor mínimo de pared de 1.2 mm.	
2	Sombrilla	Mínimo ocho (8) varillas de soporte radiales, con uniones firmes, resistentes al uso frecuente y con capacidad para conservar su forma durante la apertura, cierre y utilización normal de la sombrilla.	Las varillas y sus uniones deberán presentar acabados uniformes y estar libres de corrosión y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de apertura y cierre en el uso del parasol y durabilidad.
3	Ensamble y seguridad	Ensamble y Seguridad: La longitud conjunta de ambos mástiles (superior e inferior), incluyendo su zona de traslape o solape de seguridad, deberá permitir que el parasol alcance una altura total útil mínima de 2.00 metros en su punto máximo de regulación, garantizando la estabilidad estructural y correcto funcionamiento durante su uso continuo en los espacios exteriores.	Conforme al diseño de la sombrilla.
4	Sistema de Ventilación	Sistema de ventilación que permita disminuir la presión del viento.	Conforme al diseño de la sombrilla.
5	Cobertura Textil	Cobertura Textil: Lona poliéster de alta densidad para uso exterior, resinada o con tratamiento que garantice alta resistencia mecánica al rasgado, a la tensión y a la exposición prolongada a factores climáticos y conservación del color.	Resistencia, funcionalidad y durabilidad en el uso frecuente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y TRANSFORMACIÓN URBANA	FORMATO	
	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	Código: PA04-FO-069
		Versión: 02
		Fecha: 03/05/2023

Ítem	Componente Técnico	Requerimiento	Observaciones
6	Protección e Impermeabilidad	La cobertura deberá contar con tratamiento impermeable y protección contra la radiación UV, apto para uso exterior y resistente a las condiciones normales de intemperie, conservando el color y sus propiedades físicas	Garantice durabilidad y resistencia
7	Confección y Acabados	Unión de gajos mediante costura doble con hilo de alta tenacidad. Acabado perimetral en faldón ondulado continuo.	
8	Sistema de Impresión institucionale parasol rojo y amarillo	Sistema de impresión institucional para parasol rojo y amarillo. Impresión permanente del diseño institucional suministrado por la Entidad, bajo los colores oficiales y respetando la distribución, orientación, proporciones y ubicación aprobadas por el supervisor del contrato. La impresión deberá garantizar alta definición, adherencia, resistencia a la exposición permanente a la radiación solar, humedad, lluvia y demás condiciones normales de intemperie, manteniendo la calidad y legibilidad durante la vida útil del bien.	La técnica de impresión empleada deberá garantizar condiciones de alta definición, adherencia, durabilidad y resistencia para uso exterior. El contratista deberá presentar muestra física para aprobación del supervisor del contrato antes de iniciar la fabricación de la totalidad de los bienes.
9	Condiciones de uso	Diseño portátil y de fácil ubicación en espacios exteriores, destinado a complementar los espacios de trabajo de los vendedores informales.	El parasol deberá garantizar estabilidad, facilidad de uso y traslado

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA	FORMATO	
	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	Código: PA04-FO-069
		Versión: 02
		Fecha: 03/05/2023

REFERENCIA GRAFICA PARASOL INSTITUCIONAL



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y TRANSFORMACIÓN URBANA	FORMATO	
	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	Código: PA04-FO-069
		Versión: 02
		Fecha: 03/05/2023

Item	Especificaciones	Observaciones
Parasol Rojo	Logo institucional de Bogotá en color blanco con estrellas amarillas, en formatos PDF, JPG y PNG, el cual deberá utilizarse en el parasol de color rojo. Distribución del diseño institucional: Ocho (08) aplicaciones de logotipo conforme a la referencia grafica visual	El logo deberá ubicarse en la parte superior del parasol, en cuatro caras intercaladas, en un tamaño amplio y proporcional al espacio disponible, conservando las mismas dimensiones en los cuatro logos. Adicionalmente, el logo deberá ubicarse en cuatro pestañas inferiores de manera intercalada, en las caras donde no se encuentre el logo en la parte superior. En ese sentido, el contratista deberá presentar, previo al inicio de la fabricación de la totalidad de los bienes, una muestra física del parasol para revisión y aprobación del supervisor del contrato. Dicha muestra deberá incorporar las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, así como el diseño institucional suministrado. La ubicación, dimensiones, proporciones y distribución de los logos institucionales serán verificadas y aprobadas por el supervisor del contrato durante esta etapa. Una vez aprobada la muestra, el contratista deberá iniciar la fabricación y suministro de la totalidad de los bienes conforme a la muestra aprobada, sin efectuar modificaciones posteriores sin autorización previa y expresa del supervisor del contrato.
Parasol Amarillo	Logo institucional de Bogotá en color rojo, en formatos PDF, JPG y PNG, el cual deberá utilizarse en el parasol de color amarillo. Distribución del diseño institucional: Ocho (08) aplicaciones de logotipo conforme a la referencia grafica visual	El logo deberá ubicarse en la parte superior del parasol, en cuatro caras intercaladas, en un tamaño amplio y proporcional al espacio disponible, conservando las mismas dimensiones en los cuatro logos. Adicionalmente, el logo deberá ubicarse en cuatro pestañas inferiores de manera intercalada, en las caras donde no se encuentre el logo en la parte superior.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA ECONOMÍA CIUDAD	FORMATO	
	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO	Código: PA04-FO-069
		Versión: 02
		Fecha: 03/05/2023

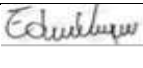
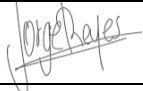
La presente especificación técnica fue definida teniendo en cuenta las condiciones en las que la población vendedora informal desarrolla su actividad económica en zonas de aglomeración y alta circulación peatonal, así como el mobiliario utilizado para la exhibición y comercialización de sus productos. En consecuencia, los parasoles estarán destinados a complementar dichos espacios de trabajo, brindando protección frente a la exposición solar y la lluvia y contribuyendo al mejoramiento de las condiciones en las que esta población desarrolla sus actividades comerciales en el espacio público.

Nota 1. La presente ficha técnica constituye una referencia visual y funcional del bien requerido. Las imágenes tienen carácter ilustrativo y tienen como finalidad orientar respecto de las características mínimas exigidas por la Entidad.

Nota 2. Los parasoles deberán garantizar estabilidad, facilidad de uso, portabilidad y adecuada cobertura para su utilización junto con el mobiliario dispuesto en los espacios de trabajo de la población vendedora informal.

Nota 3. Anexo gráfico. Las artes, logotipos, paleta de colores y demás lineamientos de imagen institucional se encuentran contenidos en la carpeta digital denominada “**Lineamientos de imagen institucional para parasoles**”, la cual hace parte integral de la presente ficha técnica. El contratista deberá utilizar exclusivamente los archivos suministrados por la Entidad y respetar sus colores, proporciones, ubicación y demás condiciones gráficas.

Nota 4. El adjudicatario deberá presentar, cuando sea requerido por la Entidad, una muestra física o diseño digital del parasol para revisión y aprobación del supervisor, antes de iniciar la fabricación de la totalidad de los bienes.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Diana Carolina Rúa Rangel- Contratista SGSRI		26-08-2026
Revisó	Edwin José Vergara Morales- Contratista SGSRI		26-08-2026
Aprobó	Jorge Luis Reyes bejarano-Subdirector de SGSRI		26-08-2026